

Organismos especializados en la administración de activos

Dennis Cheng
Director del Proyecto BIDAL

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de
Drogas (CICAD)



Organización de los
Estados Americanos



Administración de Bienes Iniciativas Internacionales

- ✓ **GAFI**, 19 de febrero del 2010, **documento de mejores prácticas sobre el decomiso de bienes**, promueve la existencia de un programa de gestión y administración de bienes decomisados y embargados.
- Nuevas 40 recomendaciones del GAFI (Recomendación 38) ...*“Los países deben contar también con mecanismos eficaces para manejar dichos bienes, instrumentos o bienes de valor equivalente...”*
- ✓ **CICAD/OEA**, **documento de Mejores Prácticas de los Sistemas de Administración de Bienes Incautados y Decomisados**, promueve la creación un organismo centralizado y especializado que procure la transparencia en la gestión y administración de los bienes incautados y sea la encargada de la enajenación, subasta y destinación de los bienes decomisados. **Estrategia y Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2012-2015**. Creación y desarrollo de organismos especializados en la administración de bienes incautados y decomisados.



Proceso de incautación y decomiso

**Investigación
patrimonial**

?

**Sentencia de
Decomiso**

**Destino final
de activos
decomisados**

Elemento de cooperación internacional

PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES



VEHICULOS



Organización de los
Estados Americanos



VEHICULOS



Organización de los Estados Americanos



INMUEBLES



Organización de los
Estados Americanos



EMBARCACIONES



Organización de los
Estados Americanos



AERONAVES



Organización de los
Estados Americanos



ANIMALES INCAUTADOS



Organización de los Estados Americanos



DINERO



Organización de los
Estados Americanos

Se pierden \$ 40,000 de barriles incautados a narcos en El Salvador

Tomado de La Prensa Gráfica



Fiscalía entregó narcodinero al BCR antes de enviarlo a Estados Unidos a validación. Antes del traslado, se contaron los billetes. Faltaron \$39,970. Fiscalía ordenó seguir proceso. No hay investigación. Aseguran que fue “mal conteo”.

Por Fernando Romero

El presidente del Banco Central de Reserva (BCR), Carlos Acevedo, informó a las autoridades competentes en el caso del descubrimiento, decomiso y validación de \$14.6 millones derivados de actividades relacionadas con el narcotráfico que durante los procedimientos operativos de validación del dinero se detectó un faltante de \$39,970, casi \$40,000.

El funcionario aseguró que luego de desembalar los billetes, el 15 de diciembre de 2010

Investigan conteo de dólares

Se presentará un informe sobre lo que ocurrió en el momento del decomiso a narcos

04.04.09 - Actualizado: 04.04.09 07:33pm - Redacción: diario@elheraldo.hn

Compartir: [f Like](#) 0 [t Tweet](#) [g +1](#)

[Imprimir](#) [Enviar](#)

TEGUCIGALPA, HONDURAS

El Ministerio Público (MP) inició de oficio una investigación sobre el irregular conteo de dólares decomisados hace dos semanas a seis narcotraficantes en La Mosquitia.

En un operativo efectuado el 23 de marzo en Cauquira, Gracias a Dios, elementos de la Base Naval de Caratasca, Quinto Batallón de Infantería, Dirección de Lucha contra el Narcotráfico (DLCN) y la Fiscalía regional capturaron a los hondureños José Reyes, Luis Peña y Manuel Peña, los nicaragüenses Leopoldo More y Cleto Pinier, y el salvadoreño José Merlo.

Todos se conducían en la lancha Marbella II, tipo eduardoño, con bandera nicaragüense y ahora guardan prisión en la PN. Al día siguiente del operativo, el vocero de las FF AA Ramiro Archaga, informó que entregaron a la Fiscalía 147, 980 dólares, armas, equipo satelital y celulares decomisados.

Irregularidades

El mismo día el director de la DLCN, Julián Gonzales informó que la cantidad decomisada fue de 146,000 dólares.

Sin embargo por denuncias de la Naval, sobre sospechas de faltante de dinero, se hizo un nuevo conteo llegándose a la conclusión que lo decomisado fue 621,720 dólares, lo que significa que 475,720 dólares (casi diez millones de lempiras) no se reportaron. La Naval sostiene que entregó la totalidad de dinero a la Fiscalía de Puerto Lempira, esta por su parte asevera que del personal militar solo habrían recibido 146,000 dólares.

Para esclarecer el caso la Fiscalía contra el Crimen Organizado y la DLCN iniciaron una investigación para constatar a manos de quién iban los cerca de 500 mil dólares no reportados como decomisados a los narcos.

Personal de la DLCN viajó a Puerto Lempiras para iniciar la investigación y ejecutar la cadena de custodia para el traslado del dinero a la capital, el que ya fue depositado en un banco y administrado por la Oficina Administradora de Bienes Incautados, informó a EL HERALDO una fuente de la Fiscalía contra el Crimen Organizado.

La DLCN prepara un informe el que será entregado esta semana a esta Fiscalía para definir si existió negligencia en el proceso de conteo del dinero o una responsabilidad penal que deba ser deducida en los tribunales, por este escándalo que involucra a operadores de justicia.

DINERO



Organización de los
Estados Americanos



EMPRESAS



Organización de los
Estados Americanos



Dinero incautado a exmagnate, ¡desapareció!

AFP

AFP - dom, 8 mar 2015



Ver foto

AFP - El empresario brasileño Eike Batista en una corte de Río de Janeiro el 18 de noviembre de 2014 (AFP/Archivos | Yasuyoshi Chiba)

La agencia federal de control de justicia de Río investiga la desaparición del dinero incautado a principios de febrero al exhombre más rico de Brasil, Eike Batista, acusado de abuso de información privilegiada y manipulación del mercado.

Según el semanario *Veja*, una parte de los 116.000 reales (cerca de 40.000 dólares) que fueron incautados en la casa del industrial petrolero en Río y 600.000 reales (200.000 dólares) en la del español Oliver Ortiz de Zárate Martín, arrestado en 2013 para tráfico de drogas, han desaparecido los cofres del tercer Tribunal de Río.

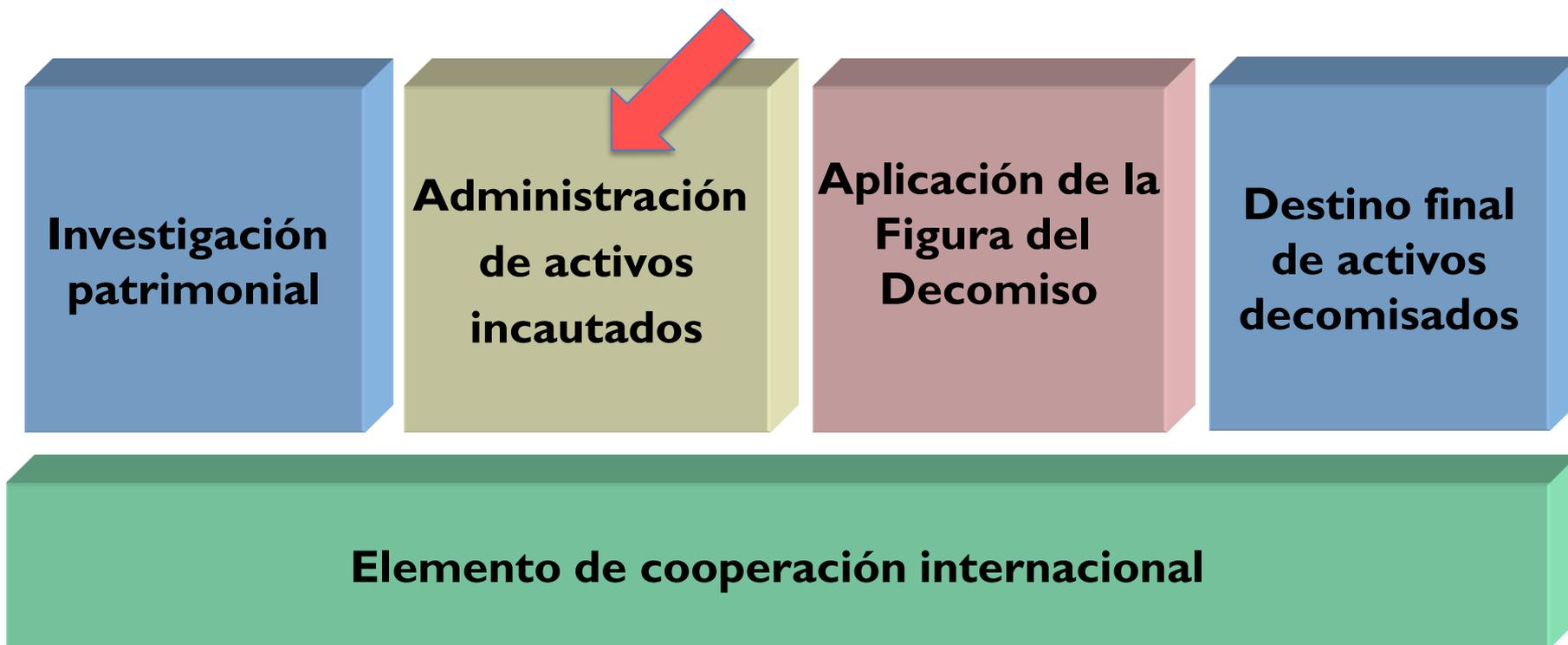
Este tribunal está dirigido por el juez Flavio Roberto de Souza que fue relevado del expediente de Batista el 3 de marzo - del cual era responsable desde diciembre- por el Consejo Nacional de Justicia y el propio tribunal federal de Río: el juez de Souza fue sorprendido y fotografiado el 24 de febrero al volante de un Porsche Cayenne de Batista, que él mismo había ordenado incautar.



Un Lamborghini blanco incautado al exmagnate Eike Batista durante una investigación, en una imagen distribuida ...



Proceso de incautación y decomiso





ORGANISMOS **ESPECIALIZADOS** DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES

1. **MEXICO**, Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).
2. **GUATEMALA**, Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción del Dominio (SENABED)
3. **EL SALVADOR**, Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB)
4. **HONDURAS**, Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI)
5. **NICARAGUA**, Unidad Administradora de Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados (UABIDA)
6. **COSTA RICA**, Unidad de Recuperación de Activos, Instituto Costarricense sobre Drogas (URA-ICD)
7. **COLOMBIA**, Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE)
8. **PERU**, Comisión Nacional de Bienes Incautados (CONABI)
9. **ECUADOR**, CONSEP, Unidad de Administración de Bienes
10. **URUGUAY**, Junta Nacional de Drogas, Fondo de Bienes Decomisados (FBD)
11. **VENEZUELA**, ONA, Servicio Nacional de Administración y Enajenación de Bienes Asegurados o Incautados, Confiscados y Decomisados (SNB)
12. **REPUBLICA DOMINICANA**, (OCABI)



**BUENAS PRÁCTICAS
PARA MEJORAR LA
ADMINISTRACIÓN DE
BIENES INCAUTADOS Y
DECOMISADOS**



Decisiones de administración

✓ Administrar los bienes productivos

✓ Venta anticipada de bienes de difícil u oneroso mantenimiento.

✓ Aplicación de la figura del abandono

✓ Uso o destinación provisional

✓ Almacenamiento de bienes



Características



- Personalidad jurídica propia
- Con normas especiales para la administración de bienes en el proceso de incautación.
 - ✓ Procesos sustitativos de contratación. (bienes y servicios especializados)
 - ✓ Fondo especial para la administración de los bienes.
 - ✓ Inversiones cuenta de dineros incautados.
 - ✓ Venta anticipada de bienes de difícil u oneroso mantenimiento
 - ✓ Procesos de declaración de abandono
- Destinación de los recursos de las sentencias con rendición de cuentas.



Mantenimiento de los bienes incautados



- ✓ A través de su propia productividad
- ✓ De las distribuciones del fondo de dineros decomisados
- ✓ De los intereses que puedan producir de las inversiones de los dineros incautados
- ✓ Aplicación de la figura de la venta anticipada
- ✓ A través del uso o destinación provisional, con regulación y supervisión.

Cuenta de dineros incautados y decomisados



© Can Stock Photo - esp5440426

- Promueven la apertura de cuentas bancarias preferiblemente en entidades financieras de carácter público, cuya finalidad será que todas las autoridades judiciales competentes depositen los montos del dinero en efectivo incautado, así como aquellos derivados de la venta de bienes perecederos y la enajenación anticipada de bienes cuando la legislación nacional así lo permita.

Incautación México, \$205.6 millones



Organización de los Estados Americanos



Rentabilidad de Dinero



Organización de los Estados Americanos





INVERSIONES EN DEPOSITO A PLAZO FIJO

| FECHA | DEPOSITO | RENDIMIENTO | PORCENTAJE | TIEMPO | DISTRIBUCIÓN | | CASO | OABI |
|------------|----------------------|-------------|------------|--------|--------------|------|-----------|-----------|
| | | | | | % | % | | |
| 21 05 2013 | 12.024.448,55 | 26.186,58 | 5,6% | 14 | 4,08 | 1,52 | 19.078,79 | 7.107,79 |
| 30 06 2013 | | 108.220,03 | 12,0% | 27 | 3,96 | 8,04 | 35.712,61 | 72.507,42 |
| 30 07 2013 | | 120.244,49 | 12,0% | 30 | 3,95 | 8,05 | 39.580,48 | 80.664,01 |
| 30 08 2013 | | 120.244,49 | 12,0% | 30 | 3,96 | 8,04 | 39.680,68 | 80.563,81 |
| 30 09 2013 | | 120.244,48 | 12,0% | 30 | 3,97 | 8,03 | 39.780,88 | 80.463,60 |
| 30 10 2013 | | 120.244,48 | 12,0% | 30 | 3,97 | 8,03 | 39.780,88 | 80.463,60 |



Documento de Mejores Prácticas

Facultades de contratación del organismo especializado

- “El organismo especializado en administración de bienes debería tener suficiente autoridad contratante para gestionar servicios externos cuando la naturaleza del bien va más allá de su capacidad o experiencia para la adecuada y rápida administración de activos.

A estos efectos, el organismo especializado podría contar con mecanismos expeditos de contratación, autorizadas a través del organismo supervisor estatal correspondiente.



Proceso sustitutivo de contratación

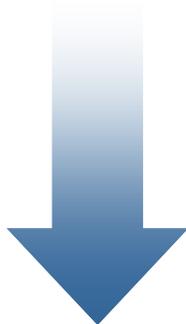
- **Fundamentos**

- ✓ Busca la auto suficiencia del sistema de administración de bienes.
- ✓ Necesidad de administrar bienes incautados de manera eficiente.
- ✓ Regulado bajo los mismos principios de administración pública.
- ✓ Bienes incautados administrados son de terceros.
- ✓ Presupuesto para el mantenimiento no proviene de fondos públicos.
- ✓ Presupuesto institucional no contempla el mantenimiento de los bienes.

Contratación de terceros especializados



Organización de los Estados Americanos

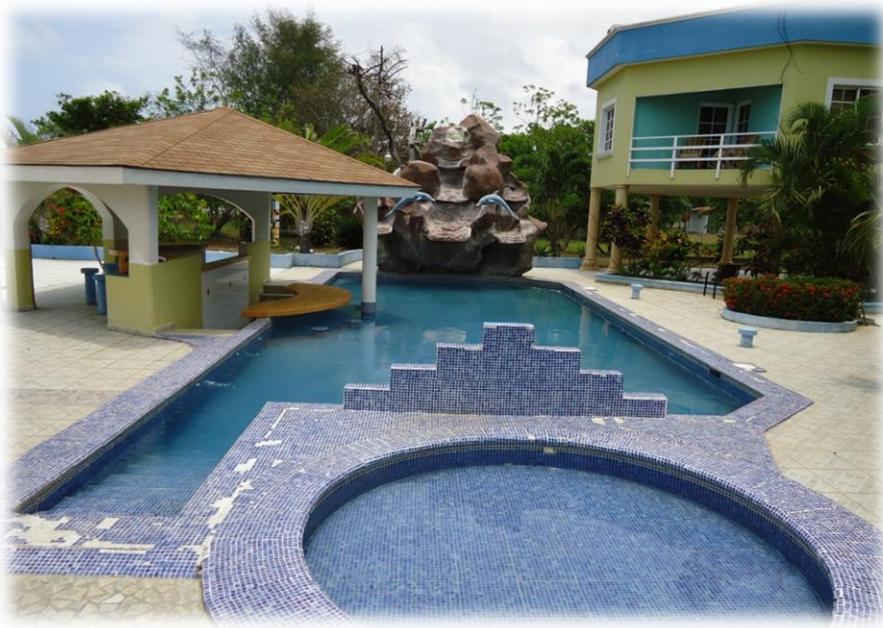


- ✓ Capacidad de contratar servicios externos cuando la naturaleza del bien va más allá de su capacidad o experiencia para la adecuada y rápida administración de activos.
- ✓ Flexibilizar y mejorar el tiempo de contratación para adquirir un bien o servicio.
- ✓ Garantizar que los bienes incautados sean o continúen siendo productivos y evitar que su conservación y custodia generen erogaciones para el presupuesto público.



BIENES PRODUCTIVOS

Decreto 51-2014, artículo 70 ... La OABI podrá arrendar o celebrar otros contratos que mantengan la productividad y valor de los bienes, o aseguren su uso a favor del Estado; en el caso de negocios y bienes productivos la OABI podrá constituir preferentemente, fideicomisos de administración en cualquiera de las entidades fiduciarias u otras similares del sistema nacional; para lo cual ante una eventual devolución ordenada por el órgano jurisdiccional se deberán respetar las condiciones del contrato de mérito y el dueño se subrogará los derechos y obligaciones del mismo...



INGRESOS POR RENTAS PERMANENTES AÑO 2012 (CUENTA EN LEMPIRAS)



Organización de los Estados Americanos

| | VIVIENDA | INQUILINO | JULIO | | AGOSTO | | SEPTIEMBRE | | OCTUBRE | | NOVIEMBRE | | DICIEMBRE | | TOTAL POR VIVIENDA |
|---|--------------------------------|----------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|----------------------|
| | | | No. Deposito | Valor | |
| 1 | Casa #5 Col. Villa Mary | Yasser Rabah | | L. 0.00 | 18979226 | L. 5,000.00 | 19309255 | L. 5,000.00 | 19513461 | L. 5,000.00 | 23061912 | L. 5,000.00 | 24957245 | L. 5,000.00 | L. 25,000.00 |
| 2 | Casa #6 Col. Villa Mary | Gemali Rivera | | L. 0.00 | L. 0.00 |
| 3 | Apto. #1 Col. Villa Mary | Victor Chavez | 18978668 | L. 2,340.00 | 18978223 | L. 2,340.00 | 19309253 | L. 2,340.00 | 19513461 | L. 2,340.00 | 3135532 | L. 2,340.00 | 23888540 | L. 2,340.00 | L. 14,040.00 |
| 4 | Apto. #2 Col. Villa Mary | Jose P. Arias | | L. 0.00 | 18979225 | L. 2,340.00 | 19309254 | L. 2,340.00 | 19513461 | L. 2,340.00 | 23888539 | L. 2,340.00 | 23893259 | L. 2,340.00 | L. 11,700.00 |
| 5 | Apto. #3 Col. Villa Mary | Norma Calderon | 18250422 | L. 2,340.00 | | L. 0.00 | L. 2,340.00 |
| 6 | Apto. #4 Col. Villa Mary | Santos Motiño | 18250050 | L. 2,340.00 | 18979224 | L. 2,340.00 | 19309252 | L. 2,340.00 | 19513461 | L. 2,340.00 | 3135532 | L. 2,340.00 | 23888538 | L. 2,340.00 | L. 14,040.00 |
| 7 | Casa Grande Jardines del Este | | | L. 0.00 | L. 0.00 |
| 8 | Casa Pequeña Jardines del Este | Sandra Alonzo | | L. 0.00 | 18979231 | L. 5,000.00 | 19305256 | L. 5,000.00 | 19513461 | L. 5,000.00 | 23061912 | L. 5,000.00 | | L. 0.00 | L. 20,000.00 |
| 9 | Local COMEXMA | Jenny Galeas | | L. 0.00 | 18978667 | L. 5,000.00 | 19309259 | L. 5,000.00 | 22400753 | L. 5,000.00 | | L. 0.00 | | L. 0.00 | L. 15,000.00 |
| | | | L. 7,020.00 | | L. 22,020.00 | | L. 22,020.00 | | L. 22,020.00 | | L. 17,020.00 | | L. 7,020.00 | | L. 102,120.00 |

INGRESOS POR RENTA PERMANENTES AÑO 2012 (CUENTA EN DOLARES)

| | VIVIENDA | INQUILINO | JULIO | | AGOSTO | | SEPTIEMBRE | | OCTUBRE | | NOVIEMBRE | | DICIEMBRE | | TOTAL GENERAL |
|----|-------------------------------|--------------|--------------|-------|--------------|-------|--------------|------------|--------------|-------|--------------|----------|--------------|-------|-------------------|
| | | | No. Deposito | Valor | No. Deposito | Valor | No. Deposito | Valor | No. Deposito | Valor | No. Deposito | Valor | No. Deposito | Valor | |
| 10 | Casa grande Jardines del Este | Mark Walberg | | | | | 19513300 | \$2,000.00 | | | 23058566 | \$100.00 | | | \$2,100.00 |



ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN FUNCIONAMIENTO

Activos Vs. Pasivos

Factibilidad de Operación

Productividad de la Empresa



Organización de los
Estados Americanos

GUÍA PARA LA ADMINISTRACION DE EMPRESAS INCAUTADAS

CICAD/OEA

PROYECTO BIDAD 2014

Dennis Cheng Consultant and Specialist
Management of Seized and Forfeited Assets

A large crowd of people is marching down a city street. In the foreground, a man in a dark jacket and blue jeans holds a large white banner with the text "QUEREMOS LIBRE AL CHAPO" written on it. The word "CHAPO" is in red, while the other words are in black. To the left, two men in white shirts are playing brass instruments, possibly trumpets. The crowd extends far into the background, with many people holding smaller white signs. The street is lined with trees and buildings, including a prominent multi-story building in the distance. The sky is clear and bright, suggesting it is daytime.

QUEREMOS
LIBRE AL
CHAPO

La OABI elevó producción de leche de ganado decomisado

10:56 pm - Redacción La nueva gestión del órgano administrador de bienes incautados hizo que la producción se elevara y las fincas son autosostenibles.

+1
 Twittear 0
 Recomendar 0



Este es uno de los semovientes manejados por la OABI que participa en la

TEGUCIGALPA, Honduras

Un importante crecimiento han registrado las fincas manejadas por la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) luego de ser transferida esa entidad al Poder Ejecutivo.

En enero de 2012 se hizo el traspaso de la OABI del Ministerio Público al Ejecutivo y en marzo de ese año la nueva gestión tomó posesión de los bienes incautados.

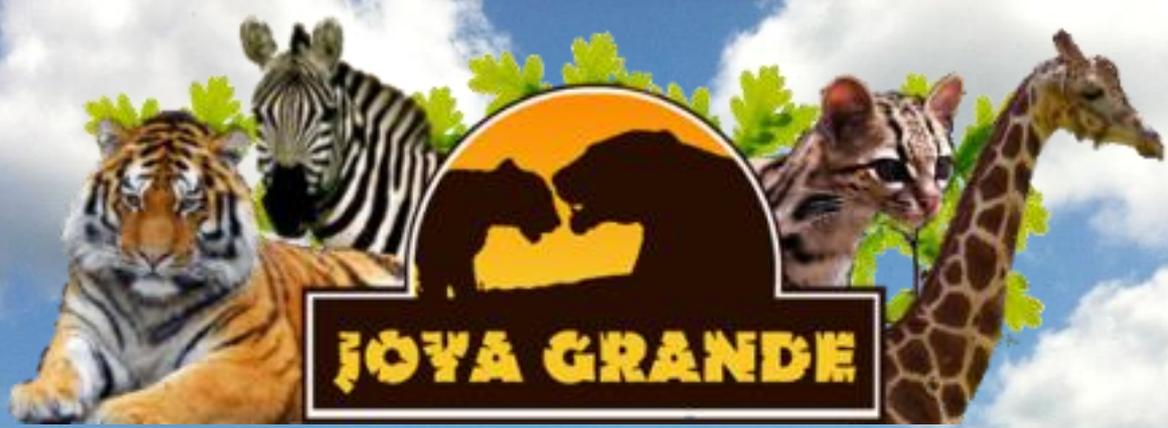
Entre los bienes recibidos se encuentran ranchos ganaderos que han registrado un considerable crecimiento en la producción e incluso algunas reses son usadas en exhibiciones.

En 2010 el Ministerio Público incautó la hacienda Palos Blancos, de 228 manzanas, ubicadas en Cofradía, Cortés, y propiedad de Aldo Asfura



Organización de los Estados Americanos

OABI
 FORTALECIENDO
 A LAS
 INSTITUCIONES
 CON
 TRANSPARENCIA!!!





ESTACION DE SERVICIO INCAUTADA



Comisión Nacional de Bienes Incautados



Venta anticipada de bienes de difícil y/o oneroso mantenimiento



Organización de los Estados Americanos

- Debe apoyarse bajo el argumento de preservar el valor de los bienes para evitar su deterioro durante el transcurso del proceso penal y, la pérdida importante de su valor comercial, o porque existe la posibilidad de pérdida o destrucción del bien entregado en custodia por su excesiva u onerosa administración.
- En ambos casos, el producto de la venta o la subasta pública debería ser depositado en el fondo de incautaciones hasta que la autoridad competente ordene su devolución o decomiso.



Remate de caballos del narco da dinero a lucha antidrogas

- Durante proceso penal, ICD puede invertir el dinero y usar intereses
- Equinos fueron decomisados a banda que producía marihuana

CALIFICACIÓN: ★★★★★

COMENTAR

4 COMENTARIOS



SHARE

9

4

retweet

HULDA MIRANDA Y MARVIN BARQUERO | hulda.miranda@nacion.com | 12:00 A.M. 22/06/2012

Hasta hace poco más de un mes, el caballo Muñeco pertenecía a una banda narcotraficante que se dedicaba al cultivo de marihuana hidropónica, que tiene efectos más potentes que la tradicional.

IMAGENES/FOTOS



+ MULTIMEDIA

Ayer, el equino y otros 17 más fueron rematados en una subasta ganadera, y, paradójicamente, el dinero de esa venta proveerá de recursos a la lucha antidrogas.

En la subasta, en Muelle de San Carlos, Alajuela, los caballos fueron vendidos en ₡51 millones; es decir, un promedio de ₡2,8 millones cada uno.

Mauricio Boraschi, comisionado antidrogas, dijo que fueron decomisados por el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD).

Agregó que las reformas realizadas a la ley contra el terrorismo y a la ley sobre estupefacientes permiten una venta anticipada.

“La custodia o mantenimiento de estos animales es cara. La ley ahora permite venderlos y la plata se pone a disposición del proceso penal. Si las personas quedan libres, se les paga el valor de los caballos. Mientras

tanto, el dinero puede estar invertido y ganar intereses para el ICD”, expresó Boraschi.

Los animales fueron incautados el jueves 17 de mayo. En ese momento, las autoridades detuvieron a nueve cubanos, dos ticos y un español que operaban en Alajuela.

Otro cubano, el líder del grupo, había salido hacia Estados Unidos días antes y todavía está en fuga.

Acogida. Carlos Alvarado, director del ICD, dijo que la expectativa era vender los caballos en ₡32 millones. No obstante, tuvieron gran acogida entre los compradores.

Así, por ejemplo, el nuevo dueño de Muñeco pagó ₡1,7 millones, aunque el precio base fue de ₡1 millón.

Alvarado especificó que el dinero que ingrese por intereses se invierte en la lucha antidrogas. “Un 60%



Organización de los Estados Americanos



Estado alista remate de bienes decomisados por caso de Liberty Reserve

CARLOS LÁSCAREZ S. · Actualizado el 7 de junio de 2013 a: 12:00 a.m.

- Se trata de cuatro automóviles Rolls-Royce, dos Jaguar y un Mercedes Benz
- Sería la primera subasta catalogada como 'grande' luego de la modificación



Organización de los Estados Americanos



Luis NavarroUn modelo clásico de Rolls-Royce que data de 1941, es uno de los cuatro que la Policía decomisó en Santa Ana, San José. Posee un techo de plástico desprendible.



PUBLICIDAD

TODO TURISMO

Compare y elija su mejor opción con la información que le enviaremos a su correo electrónico

Suscribirse

ÚLTIMAS NOTICIAS

10:38 P.M. La seguridad en Egipto interrumpe difusión de la TV de los Hermanos Musulmanes

04:33 P.M. Reglamento para regular escuelas de manejo continúa varado en el MOPT

04:29 P.M. Tonos de llamada celular siguen dejando dinero

04:27 P.M. Atraso del CTP deja a taxistas sin trámite de exoneración de vehículos

04:27 P.M. Meteorológico anuncia disminución en

MÁS



ETIQUETAS

REMATARÁN VEHÍCULOS DECOMISADOS A ARTHUR BUDOVSKY

El Estado se prepara para rematar los bienes decomisados a la empresa Liberty Reserve, acusada de cometer el mayor lavado de dinero del orbe desde Costa Rica.

Carlos Alvarado, director del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), confirmó que se trata de cuatro vehículos de lujo Rolls-Royce, un Mercedes Benz doble tracción y una motocicleta pistera Suzuki 2011 GSXR 750 cc.

Los Rolls-Royce son modelos Silver Cloud II, del año 1961, otro estilo clásico de 1941, un Corniche año 1981 y uno tipo limusina.

Este último fue decomisado el pasado jueves 30 de mayo en un taller mecánico en San Francisco de Dos Ríos, San José.

De los dos automóviles Jaguar, uno es estilo XF 3.0, año 2011, el cual posee un valor fiscal de €32.350.000, y el otro es de la serie X-Type, año 2005, con un valor fiscal de €11.060.000.



Decomiso de bienes abandonados o no reclamados

- Si después de transcurrido un plazo razonable desde la incautación del bien no se puede establecer la identidad del titular del bien, autor o partícipe del hecho o estos han abandonado los bienes.
- Cuando transcurrido un plazo razonable, luego de finalizado o cerrado el proceso penal sin que quienes puedan alegar interés jurídico legítimo sobre los bienes, hayan hecho gestión alguna para retirarlos.

En todo caso se debería cumplir con el debido proceso para que cualquier interesado pueda hacer valer sus derechos en el proceso.



DECOMISO DE BIENES ABANDONADOS O NO RECLAMADOS EN EL PROCESO

| PAIS | PLAZO |
|------------|---|
| COSTA RICA | 6 MESES |
| HONDURAS | 30 DIAS |
| URUGUAY | 3 MESES |
| NICARAGUA | 2 AÑOS BIENES MUEBLES 10 AÑOS BIENES INMUEBLES |
| MEXICO | 3 MESES |
| GUATEMALA | 30 DÍAS |
| VENUEZUELA | 1 AÑO |

COMUNICACIÓN EDICTAL

La infrascrita secretaria general del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito a los titulares de Derecho desconocidos sobre **ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA DÓLARES AMERICANOS (US\$ 11,294,970.00)**, y para los efectos de ley; **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito con jurisdicción nacional y con asiento en Tegucigalpa, Francisco Morazán, en la solicitud de autorización para la publicación de aviso para proceder al trámite de declaratoria de abandono de bienes en la solicitud con el número 082-2015. Dicho auto de fecha cinco de febrero del año dos mil quince (2015), que literalmente dice:

JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACIÓN DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILÍCITO CON JURISDICCIÓN NACIONAL. A los cinco días del mes de febrero del año dos mil quince. El señor Juez de Letras del Juzgado de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito con jurisdicción nacional, resolviendo la solicitud para que se declare en abandono la cantidad de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA DÓLARES AMERICANOS (US\$ 11,294,970.00)**, presentado por el abogado **JOSÉ FRANCISCO ZAVALA BRIZUELA**, quien actúa en su condición de director ejecutivo por ley de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) **DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DEL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD** los bienes cuya privación de dominio se solicita consistente en **ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA DÓLARES AMERICANOS (US\$11,294,970.00)**. **IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE DERECHO.** En cuanto al trámite de declaratoria de abandono se refiere y, en el mismo es solicitado por la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), en atención al oficio número FESSCO-105, de la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado donde se determina desconocer los titulares de derecho del bien objeto

de la solicitud. **ANTECEDENTES PROCESALES: MOTIVACIÓN: FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:** Sirven de fundamento los artículos 1 y 4 literales B, C, D, y E, 5, 12, 13, 14 de la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional; artículo 8 de la Convención Americana de los Derechos Humanos; artículos 80 de la Constitución de la República; artículos 35, 11-A, reformado de la Ley de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito. Artículo 85 del Código Procesal Civil. En consecuencia el señor juez **RESUELVE: 1)** Admitir la solicitud presentada por el abogado **JOSÉ FRANCISCO ZAVALA BRIZUELA**, quien actúa en su condición de director ejecutivo por ley de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) sin documentación. **2)** autorizar la publicación en un diario escrito de circulación nacional el aviso de incautación a los posibles propietarios sobre la cantidad en dólares **ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA DÓLARES AMERICANOS (US\$ 11,294,970.00)**, los bienes para que se personen en la causa y se enteren del proceso judicial que se ha iniciado sobre las cantidades de dinero en dólares arriba descritos, advirtiendo que si dentro del término de treinta días (30), no se presentare ninguna persona reclamando su devolución y acreditando ser su propietario el órgano competente a petición de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), lo declararán en situación de abandono. **3)** Requerir y emplazar al representante de la Procuraduría General de la República a fin de que se persone en las presentes diligencias dentro del término de tres días. **4)** Librar atento oficio a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), a fin de que publique por una sola vez en un diario de mayor circulación aviso de incautación de dichos bienes. **NOTIFÍQUESE. Firma y sello juez firma y sello secretaria adjunta.**

Tegucigalpa, M.D.C. 5 de febrero del año 2015

Declaratoria de abandono de \$11.2 millones de dólares



Organización de los Estados Americanos



Consideraciones sobre el uso provisional de bienes incautados



- Marco Jurídico que permite el uso provisional o destinación provisional.
- Convenios de cooperación interinstitucional para darle legitimidad al uso de recursos públicos.
- Supervisión del uso y mantenimiento

Supervisión y rendición de cuentas





SUBASTA PRESENCIAL



SAE

[Inicio](#) [Información general](#) [Evento en curso](#) [Listado de Bienes](#) [Eventos anteriores](#) [Contacto](#) [Registrarse](#)

SAE
SUBASTA PRESENCIAL
 25 Y 26 DE ABRIL

2013

GRUPO AMBROSÍA
CIUDAD DE MÉXICO



Días restantes

Venta de bases Cerrado

Bases online Cerrado

Registro y garantías Cerrado

Evento Cerrado

CLICK AQUÍ

PARA CONSULTAR EL CATÁLOGO VIRTUAL

DESCÁRGALO EN PDF

Y ENVÍASELO A UN AMIGO

CONSULTA LOS TUTORIALES DE INDUCCIÓN

PARA LA COMPRA DE TUS BASES

ATENCIÓN A CLIENTES

01 800 523 2327
 clientes@sae.gob.mx

[f](#) [Twitter](#) [YouTube](#)

La plataforma, diseño, logotipos, modelo comercial y contenido de este sitio están registrados y son propiedad de Despacho de Asesoría Empresarial S.C., México 2011.

El uso de este sitio constituye para el usuario la aceptación implícita en su totalidad de las Convocatorias, Bases y Términos y Condiciones.

www.dae.mx



Subastas en Línea

Grandes productos a un precio pequeño, de manera fácil y confiable.



SAE Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

A 606 personas les gusta esta página · 45 personas están hablando sobre esto · 143 estuvieron aquí

Me gusta Mensaje

Crear página

ANUNCIOS

50 Brochures \$25.000



En bond premium carta, full color, 2-3 dobleces. lemontrip. Plaza Mayor. 2290.7979

A 5.966 personas les gusta lemontrip.

Netflix - 1 Mes Gratis!



¡Ve hoy "Novio por una Noche" en tu computadora o

Chat (5)

PRIMERA GRAN SUBASTA DE JOYAS DECOMISADAS

A VLADIMIRO MONTESINOS

Catálogo



Reloj Corum

Código: 622082
Oro 18k con diamantes

Valor : S/ 448,000.00

ITEM 130

\$161,151.00 USD

| PAIS | PORCENTAJE | MEDIO |
|------------|---|--|
| COSTA RICA | 10% 8204 y 20% 8754 10% 8204 y 20% 8754 | INVERSIONES DEL DINERO INCAUTADO DISTRIBUCION DE DINERO DECOMISADO |
| HONDURAS | 10% AUTOGESTIÓN | DISTRIBUCIÓN DE SENTENCIAS ADMINISTRACION DE BIENES |
| GUATEMALA | 40% 20% 15% AUTOGESTIÓN | INVERSIONES DEL DINERO INCAUTADO INDEMINIZACIONES PERDIDA /DESTRUCCION DISTRIBUCIONES DE SENTENCIA ADMINISTRACION DE BIENES |
| BOLIVIA | 25% AUTOGESTIÓN | DISTRIBUCIONES DE SENTENCIA ADMINISTRACIÓN DE BIENES |
| ECUADOR | 15% LEY DE DROGAS 7,5% LEY DE LAVADO AUTOGESTION | DISTRIBUCION DE SENTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES ADMINISTRACION DE BIENES |
| NICARAGUA | Proporcionalmente entre 8 instituciones AUTOGESTION | DISTRIBUCION DE SENTENCIA ADMINISTRACION DE BIENES |
| COLOMBIA | AUTOGESTION | ADMINISTRACION DE BIENES |



Niños de la Escuela Dr. Alfonso Lacayo de Cayos Cochinos en el acto de entrega en donación de la embarcación para su traslado a la escuela



69 personas alcanzadas

Promocionar publicación

Unos 250 niños habitarán la casa hogar Orlan Chávez

09:08 pm - Redacción La OABI entregó 54,546 dólares para acondicionar el inmueble.

+1 | Tweetear 0 | Recomendar 13



Jorge Maomar (izquierda) recibe el cheque de manos del subdirector de la

TEGUCIGALPA, Honduras

Los fondos incautados, producto de actividades ilícitas como el narcotráfico, comenzaron a ser utilizados.

El viernes, autoridades de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) traspasaron a la Asociación Puentes al Desarrollo la suma de 54,546 dólares, equivalentes a casi 1.2 millones de lempiras.

Esta cantidad de dinero servirá para acondicionar las instalaciones en las que funcionará la casa hogar en honor a Orlan Chávez, "el fiscal de oro" asesinado hace unos meses.

La entrega fue realizada por el subdirector de la institución José Francisco Zavala, quien mencionó que la OABI tiene la responsabilidad de hacer una distribución de fondos declarados en decomiso por el mandato de la Ley sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito.

El evento se desarrolló en una ceremonia sencilla en la que también fueron beneficiados el ministerio Aguas Profundas, con 4,000 dólares, y el hogar de ancianos San Francisco de Asís, de Catacamas, Olancho, con 10,044 dólares.

2014-10-30

Las fuerzas de seguridad de Costa Rica tienen un nuevo avión, gracias a los narcotraficantes

Por Francisco Gómez

Fuerzas de seguridad costarricenses destruyeron la tonelada de cocaína incautada a bordo de un King Air F90, pero decidieron utilizar el avión para un buen fin.

El Ministerio de Seguridad Pública (MSP) del país pintó de nuevo el avión, lo nombró MSP 020, y lo está utilizando para realizar patrullas antinarcóticos. El avión de dos turbinas vale millones de dólares; unos 20 países, entre ellos Argentina, Bolivia, y Colombia, han empleado una versión de este avión para funciones de seguridad o defensa.

El MSP 020 es el único avión policial en Costa Rica que puede volar a Isla del Coco, una isla remota en el Océano Pacífico. El avión permite a las autoridades llegar a las islas en 90 minutos, en lugar de las 36 horas que demora



Monjes benedictinos administran el lugar

La Catedral, de búnker de Pablo Escobar a hogar geriátrico

Por: EFE

Durante años las ruinas del lugar fueron visitadas por turistas que acampaban en la zona.



Organización de los Estados Americanos

Tweet

Opiniones

27

Enviar

Imprimir



La lujosa cárcel que se levantó para el narcotraficante colombiano Pablo Escobar cuando se entregó a las autoridades en 1991. Foto: EFE

La Catedral, la lujosa cárcel que se levantó para el narcotraficante colombiano Pablo Escobar cuando se entregó a las autoridades en 1991 y de la que después se fugó, se convertirá 20 años después **en un hogar para ancianos sin recursos.**

Escobar ocupó aquella prisión durante **poco más de un año desde el 19 de junio de 1991** tras sellar un acuerdo con el entonces presidente **César Gaviria**, por el que el jefe del cartel de la droga de Medellín aceptaba ir a prisión cambio de que el Gobierno revocara **un tratado de extradición con Estados Unidos.**

La Catedral contaba con lujosas habitaciones, salas de juego, gimnasio, una catarata natural y **hasta cancha de fútbol**, un lugar que tenía abiertas las puertas sin restricciones a familiares, **amigos y socios del narcotraficante.**

Gracias!!!

Dennis Cheng
Director del Proyecto BIDAL
dcheng@oas.org



Organización de los
Estados Americanos